

París un ejemplo único en la historia, y que tal vez no volverá á repetirse. ¿Puede imaginarse acto más insensato, absurdo, ni desleal, que la última guerra declarada por Bonaparte á Alejandro? Será eternamente bello, eternamente grande el haber salido de las cenizas de Moscou para venir á conservar los monumentos de París. ¿Por ventura el Austria que tantos sacrificios había hecho, y la Prusia tan cruelmente asolada, no tendrían algunas venganzas que ejercer? Y á pesar de eso los soberanos aliados, admirando el valor de la Francia, olvidando sus propias injurias, llevando el extremo de su delicadeza hasta el punto de no querer entrar en el palacio de los reyes de Francia, no se han consagrado al parecer más que á la felicidad de esta nación. ¿Rehusaríamos á uno de los mas eminentes varones de este siglo, á lord Welington los elogios menos merecidos aun por su talento, que por su carácter? Mas despues de cumplir con esto, una vez tributadas alabanzas á los monarcas, á los hombres y á los pueblos que las merecen, vuelve la Francia á entrar en la plenitud de sus derechos. Estas alabanzas, no son de aquellas que pertenecen á las armas francesas. ¿En qué consiste la humillacion de la Francia? ¿En que los extranjeros hayan llegado á París? ¿Pues que, no han visitado las armas francesas casi todas las capitales de Europa? Si alguno se olvidara de no hacer justicia á nuestra gloria, nosotros tendríamos buena cuenta de recordársela. Los romanos preconizaban el amor de la patria; los franceses encomian el honor de la patria. Este es el sagrado emblema de todo francés. ¡Ay del que osará poner temerariamente la mano en este honor, elemento vital de la patria!

Pero gracias á Dios nadie disputa derechos tan legítimos. ¿Quién desconoce el heroísmo de los ejércitos franceses? ¿Lo desconocerán los emigrados, que hallándose en país extranjero merecian la acusacion de envanecerse de las victorias que les cerraban el paso para volver á su patria? ¿Quién no tiene noticia de lo mucho que el rey y los príncipes han admirado al ejército? En ese ejército estaba vinculado el honor todo de la Francia: ¡en qué abismo de degradacion no hubiera esta caido á no haber cubierto las cicatrices de sus crímenes con los laureles de sus triunfos! A la sombra de esos laureles se ha librado del desprecio de las naciones: á cada grito de indignacion que la Europa lanzaba, ha respondido la Francia con un himno de victoria. Los campamentos eran templo de la gloria y asilo contra la persecucion: allí se refugiaba todo ciudadano que deseaba evitar la persecucion de los procónsules. Nada han tenido que ver los soldados franceses con el furor de los enconos civiles. En Inglaterra el Parlamento deseó salvar á Carlos I; el ejército le dió muerte: En Francia la Convencion hizo subir á Luis XVI al cadalso; pero el ejército se abstuvo de tomar parte en el crimen: tal vez lo hubiera impedido (1); pero se hallaba enteramente ocupado en rechazar á los enemigos. Cuando se le mandó no dar cuartel á los ingleses ni á los emigrados, se negó á obedecer semejante orden. Perseguido el ejército, como el resto de la nacion por ingratos que todo se lo debian, se vió alguna vez sin pagas, sin víveres y hasta sin vestidos: vióse el ejército seguido de comisionados que llevaban en pos de sí los instrumentos de muerte, como si no fuera bastante el número de intrépidos soldados que caian por las balas del enemigo. No faltó ocasion en que los generales de ese virtuoso ejército tenían que subir á un afrentoso patíbulo: la cabeza del padre de Moreau caia por la infame cuchilla, en tanto que aquel ilustre capitán extendia los límites de la nacion. Pichegru y otros famosos caudillos fueron los primeros que concibieron

(1) Véase el discurso de M. de La Fayette en la obra de M. Hue.

el proyecto de salvar la patria, volviendo á llamar al monarca. Honor, pues, á ese ejército tan bizarro, tan sensible y tan amante de la gloria, que permaneciendo fiel á sus banderas, y olvidando las locuras de un bárbaro, halló bastante fuerza en sí mismo despues de la revolucion de Moscou para ganar la batalla de Lutzen; que impedido, pero no abrumado por el peso de Europa, se retiró rugiendo al corazon de Francia; defendió palmo á palmo el terreno de su patria, preparándose aun para nuevos combates, cuando colocado entre un gefe que no sabia morir y un rey que venia á cicatrizar sus heridas, se precipitó todo bañado de sangre entre los brazos del hijo de Enrique IV.

No, los hechos gloriosos ni pueden olvidarse, ni desfigurarse, como algunos quisieran hacer creer: por mas que se diga, no se ha perdido el lance de honor; ni pueden los franceses llegar á perderlo nunca. ¿Cómo no se ha de haber mil veces ganado cuando por él ha vuelto la Francia á adquirir á su rey, y ha podido romper el yugo de la esclavitud? Nada alcanza á pagar el inmenso bien de ser redimido del despotismo. Si, lo que Dios no quiera, volviere algun día á turbarse la tranquilidad de la Francia, sus hijos podrían volver á ser encontrados en los campos de victoria; mas ¿en dónde podrá dar claras señales de su existencia, un pueblo extenuado por una larga y degradante esclavitud? Por nuestra parte preferiríamos (preciso es decirlo con franqueza) ver la Francia reducida á los muros de Bourges, pero libre y gobernada por un legítimo soberano á que se extendieran sus límites hasta Moscou, siendo esclava y dominada por un usurpador; por lo menos no habria que adorar los furoros y bendecir los desprecios de un indigno dueño, ni besar sus manos manchadas con la sangre de nuestros hijos; no habria que ofrecer adoracion á su estatua, ni poner su busto adornado de púrpura en la tribuna de los oradores. Los romanos eran un gran pueblo cuando sus límites no pasaban de la frontera de los Samnitas: ¿qué fue de su virtud cuando gobernados por Neron mandaban desde las riberas del Rhin hasta las del Eufrates?

CAPITULO XIII.

DE LA CONSTITUCION.—ES CONVENIENTE Á LAS DOS OPINIONES QUE DIVIDEN LA FRANCIA.

Aquí termina lo que nuestra empresa tenia de penoso; pues ya no tenemos que fijar la consideracion en lamentables objetos. El principal escritor contra quien hemos justamente combatido en las últimas páginas de nuestra obra dice: «que la constitucion presenta bastantes garantías para salvarnos á todos; que es preciso crear una opinion pública, é identificarse con la causa de la patria.» Nos adherimos con toda nuestra alma á tan hermosas palabras. ¿Quién podría quejarse de la Constitucion que felizmente rige á la Francia? En ella se amalgaman todas las opiniones, se realizan todas las esperanzas, y se satisfacen todas las necesidades. Examinemos su espíritu: al examinarla se nos ofrecerá espontáneamente un suceso, motivo de gratitud al monarca.

Los franceses, ademas de las divisiones políticas, naturales y necesarias en una monarquía, se dividen en la actualidad en dos grandes clases; á saber, los que necesitan del trabajo para vivir, y los que por su condicion se hallan puestos en un estado de dependencia: estos como que continuamente se hallan, ocupados en los medios de conservacion de su existencia física, no necesitan mas que buenas leyes; pero los primeros juntamente con estas necesitan otras que aseguren su consideracion personal. Esta es una necesidad que existe en todos los corazones: no hay

CAPITULO XIV.

OBJECIONES DE LOS CONSTITUCIONALES CONTRA LA CONSTITUCION.—DE LA INFLUENCIA MINISTERIAL Y DE LA OPOSICION.

«La carta, segun dicen los constitucionales es incompleta: seria preciso que la cámara de los Pares fuese hereditaria; que se necesitaran menos años de edad para ser miembro de la de los diputados: que hubiese un ministerio, y no ministros (1); que los ministros fuesen miembros de las dos cámaras; que fueran de buena fe y que la oposicion no fuese una oposicion desprovista de riquezas, de poder y de influencia, sin cuyos requisitos no puede contrabalancear la influencia ministerial. ¿Qué significa una antigua y una moderna nobleza conservada? ¿Qué significa el expedir nuevas ejecutorias de nobleza, no habiendo en realidad mas que una nobleza política?»

¿No podrán los franceses prescindir de esa deplorable impaciencia, que no les deja esperar nada de la obra de la experiencia ni del tiempo? ¿No se han visto desde la última primavera bastantes milagros? ¿Debe ya hoy hallarse todo completo y perfectamente acabado! ¿La Constitucion inglesa es el fruto de muchos siglos de ensayos y de desgracias, y en Francia se quiere que en seis meses haya llegado al colmo de perfeccion! ¿No se dan por satisfechos con todas las garantías que ofrece la carta, con esas grandes y primeras bases de la libertad: es preciso llegar súbitamente al estado de perfeccion: todo está perdido, si de una vez no se consigue todo. En medio de una invasion, entre los peligros y agitaciones de una restauracion improvisada, se quisiera que el rey tuviese tiempo de fijar la mirada en su alrededor para descubrir los elementos de las cosas que se le piden! ¿Deberia precipitarlo todo? ¿Acaso no es hasta prodigioso lo que ha tenido atrevimiento de hacer? ¿Nosotros que damos principio á este gobierno, estaremos dotados de todo lo necesario para conducirlo bien? ¿No es mejor que se vaya corrigiendo progresivamente con nosotros que no que se anticipe á nuestra educacion y á nuestra experiencia? ¿Un solo artículo de la Constitucion de que nos estamos ocupando la eleva sobre cuantas han merecido hasta el presente admiracion; la Francia es el primer pueblo del mundo cuya ley constitucional haya abolido el derecho de confiscacion, cegando para siempre un espantoso abismo de corrupcion, delaciones, injusticias y crímenes. ¡Esta es la única sentencia que el rey ha lanzado contra la revolucion, la única pena á que la ha condenado!

Háblase de los ministros: ha llegado á formarse una idea ridícula y exagerada de su influencia. Desde luego hay que decir que son responsables (2), y esto es ya bastante para que no se olviden de que la espada de la ley está suspendida sobre su cabeza. La naturaleza misma de las instituciones inspira una garantía contra su incapacidad. Estamos casi seguros de que los hombres mas distinguidos por sus talentos serán llamados á dirigir el timon del Estado; pues un hombre absolutamente nulo no puede desempeñar por largo tiempo uno de los primeros puestos bajo un gobierno representativo. Atacado por la voz pública y en las dos cámaras no tendria mas recurso que descender cuanto antes del puesto á donde solo habia podido subir por influencia del favor. La nacion está

(1) Propuse todas estas mejoras en Gante en mi Informe sobre el estado de Francia: posteriormente se accedió á lo que yo pedí entonces. En esto por lo menos se echa de ver la consecuencia de mis ideas. Véase mi Informe al rey.

(2) Convento en que esta responsabilidad no está bastante marcada y en que absolutamente es preciso que se dicte una ley sobre el particular.

poder humano á quien le sea dado destruirla, ni chocar con ella impunemente. Es una consecuencia necesaria de la igualdad que se establece en la educacion y en las fortunas. Todo hombre que lee pasa (no pocas veces por desgracia suya) del imperio de las costumbres al imperio de su razon; mas en fin, este sentimiento es noble en sí mismo, y el chocar con él seria peligroso.

Es preciso ademas tener presente que desde sesenta años á esta parte se han acostumbrado los franceses á discurrir libremente en todas materias, y que desde hace veinte años han puesto en práctica cuantas teorías han tenido el antojo de imaginar. Sangrientos ensayos han desvanecido sus ilusiones; mas sin embargo, quedan hondamente grabadas las ideas de una independencia legal y legítima: donde quiera subsisten esas ideas, abrigalas el soldado bajo la tienda de campaña, el artesano en su taller y el hombre de letras en su bufete. Quien se empeñara en contrariar esas ideas; quien quisiera limitarlas á un cuadro donde se hallen demasiado comprimidas por la violencia, esté seguro que las verá hacer explosion, y que al estallar no podrán menos de producir nuevos trastornos. Necesario es por lo tanto que veamos el modo de emplear esas ideas en objetos donde estén con alguna expansion, donde puedan moverse sin inflamarse, y donde sin embargo estén circunscritas por un poderoso dique que no las deje desbordarse.

Esto es lo que el rey ha comprendido perfectísimamente, y esto es á lo que se ha tratado de remediar por medio de la Constitucion; en ella se encuentran planteadas todas las bases de una libertad razonable, y los principios republicanos están combinados de manera que contribuyen á la fuerza y á la grandeza de la monarquía.

Por una parte, á nadie es dado borrar recuerdos, ni apagar en los hombres el amor á lo pasado, que tanto mas se admira, cuanto se considera á mayor distancia. El que pretendiese forzar las opiniones de los antiguos realistas á someterse al modo de pensar moderno, produciria otra especie de reaccion. Preciso es en vista de esto combinar una forma de gobierno en que la política de nuestros padres pueda conservar lo que tenia de venerable sin contrariar el movimiento de los siglos. Pues bien, en la Constitucion se hallan tambien consignadas estas atinadas combinaciones dando un lugar conveniente á todos los principios de la monarquía. A todos los franceses conviene pues igualmente esta constitucion; á los partidarios del gobierno moderno porque hablan en nombre de las luces que á su parecer ilustran hoy el espíritu humano, y á los defensores de las instituciones antiguas porque invocan la autoridad de la experiencia: estos abogan por lo pasado; aquellos defienden los intereses del porvenir. Los republicanos dicen: «No queremos vagando de Constitucion en Constitucion, extraviarnos en vanos sistemas, ni abandonar esas ideas morales, y religiosas que constituyeron la gloria y felicidad de nuestros antepasados.» Ninguno de estos excesos es de temer en la especie de monarquía restablecida por el rey: en esta monarquía se amalgaman las dos opiniones que siendo comprimidas en particular producirian nuevos desastres. Las ideas modernas darán á las antiguas aquella dignidad que nace de la razon y recibirán á su vez de estas la magestad que comunica el tiempo.

No es pues la Constitucion una planta exótica, ni un incidente casual del momento: es el resultado de nuestras costumbres actuales: es un tratado de paz firmado por los dos partidos que han dividido la Francia, en el cual cada uno de estos deja algo de sus pretensiones para concurrir á la gloria de la patria.

pues, libre de esos ministros que no tienen en su abono mas que la intriga, y cuya incapacidad ha perdido mas Estados que las mismas faltas de los reyes.

Sospechar de la buena fe de los ministros es un absurdo. Podrían acaso emplearse mezquinas intrigas contra una nación tan ilustrada y perspicaz como la Francia? En un momento sería general la alarma. En la actualidad el gobierno está interesado en caminar al frente de las cosas, y no en verse obligado á seguir las: nada debe por lo tanto temerse respecto de este particular.

Por lo tocante á la oposicion, convenimos, que nunca puede ser en Francia de la misma naturaleza que en Inglaterra. En el primero de estos dos países, no son tan colosales las fortunas, ni el patronazgo de las familias tiene los límites convenientes para dar á la oposicion fuerzas bastantes en sí mismas con que resistir á la influencia ministerial. Mas si carece de esa fuerza de intereses que le comunican en Inglaterra las riquezas, tiene en cambio una fuerza de opinion mucho mas viva. Si un hombre de talento y de probidad se encuentra no por espíritu de contradiccion, sino por sus convencimientos en oposicion con los ministros, conseguirá en ambas cámaras y en toda la Francia una preponderancia que todo el peso de la corona podría únicamente balancear. Un discurso elocuente y justo conmoverá la cámara de diputados francesa de muy distinto modo que un discurso con iguales condiciones pronunciado en la cámara de los Comunes de Inglaterra. Es tan sensible por lo relativo á este punto la Francia que es de temer no sea como la antigua Atenas influida en demasia por las inspiraciones de sus oradores. Los misterios de la opinion y del carácter de los pueblos se escapan de todos los cálculos y de todas las teorías. Obsérvese lo que en estos instantes pasa en la cámara de diputados; hállese enteramente entregada á sí misma; la influencia que los ministros ejercen en ella se limita á fórmulas de pura atencion que en nada alteran la suerte de ningun diputado. ¿Y qué sucede? que la mayoría siguiendo pacíficamente el impulso de su conciencia, crítica, ó aprueba lo que le parece digno de alabanza ó de censura. Una cosa merece particularmente la atencion y es que siempre que se han promovido cuestiones de dinero las Cámaras han manifestado paladinamente su opinion: el noble desinterés de la nacion se ha desarrollado con todo su vigor, y así es que la lista civil y las deudas del rey han sido aprobadas sin oposicion. Habría podido creerse que la ley sobre los emigrados iba á despertar la animosidad de los partidos; mas con general admiracion se ha visto que la Cámara se mostraba mas generosa que la misma ley. ¡Créense deshonrados los franceses al tener que ocuparse de sus intereses personales. Admirable generosidad hija del genio de una nacion particularmente monárquica y guerrera! ¡Pueblo admirable que con tanta facilidad puede ser conducido al bien! ¡Cuánto hace resaltar esta circunstancia la culpabilidad de los que le han extraviado!

Mas al tratarse de otros asuntos las Cámaras se han dividido segun los principios é ideas de cada uno: la oposicion no se ha compuesto de estos ni aquellos individuos: se ha aumentado, disminuido, y vuelto á aumentar sin consideracion á ningun partido: habria podido creerse que no habia ministros, hasta el punto de haberse olvidado que eran ellos los que habian propuesto la ley, para no ocuparse mas que de la misma ley. No conocemos nada mas á propósito para honrar el carácter nacional que la conducta actual de las dos Cámaras; en ella se echa de ver que de nada mas se ocupan que del bien del Estado: generosas en todo lo que concierne al honor, atentas á los derechos políticos, han votado el presupuesto sin oposicion, y han defendido la libertad de la imprenta con vigor, siendo así que esta última cuestion podia dividir y embrollar

á los hombres de mas capacidad. Al ver que por una parte en Ginebra se ponen trabas á la libertad de imprenta y que por otra se proclama esta libertad de imprenta en Bélgica y Alemania, se conoce que no es tan fácil decidir perentoriamente semejante cuestion.

Hemos demostrado por medio de hechos cuán difícil es dominar los ánimos en una nacion brillante y animada. Los franceses han sido siempre libres al pié del trono, como que habian basado en sus opiniones la independencia que otros pueblos habian cimentado en sus leyes. Este hábito de libertad en el pensamiento no deja someterse al que lo tiene incondicionalmente á las ideas de otro: el diputado que mas habia ofrecido á un ministerio apoyarle con su voto, podría en el momento de la deliberacion faltar á su promesa. En el carácter francés puede temerse mas la oposicion que la influencia ministerial.

CAPITULO XV.

PROSIGUEN LAS OBJECIONES DE LOS CONSTITUCIONALES.—
GERARQUÍA DE LA NOBLEZA.

«¿Qué viene á ser, siguen diciendo una nobleza, que no es la de la cámara de los Pares? ¿Qué significan esos ennoblecimientos, etc?»

Esto depende de la esencia de las cosas: es preciso esplicarse.

Montesquieu opinó que el honor era el alma de la monarquía, y la virtud base elemental de la república. El honor, segun este escritor reside particularmente en el cuerpo de la nobleza, parte integrante y necesaria de toda monarquía que no sea un despotismo.

Empero en una monarquía mixta, perteneciendo los cuerpos constituidos á la parte republicana del gobierno, el uno (la cámara de los Pares) á la aristocracia, el otro (la cámara de los Diputados) á la aristocracia, infiérese que los dos cuerpos tienen por base, por espíritu y por objeto, la virtud, es decir, la libertad, sin la que no hay virtud política.

¿Dónde residirá pues esencialmente el principio de la monarquía? En la corona? Indudablemente. Mas la corona no puede defenderlo por sí sola: no tardaría en verse invadida por el espíritu republicano y la Constitucion quedaria destruida. De aquí nace que en torno de esta Constitucion es preciso establecer un cuerpo de nobleza que sea como la salvaguardia de la corona, y el auxiliar del principio monárquico.

Observemos ademas que la nobleza no está compuesta de un solo y único principio: evidentemente encierra dos, que son el honor y la virtud, ó sea la libertad. Cuando obra como corporacion respecto de la monarquía en general es conducida por el honor y es monárquica; cuando obra por sí misma, y con arreglo á la naturaleza de su propia Constitucion, se mueve á impulsos de la libertad; es decir que en tal caso es republicana, aristocrática.

Con arreglo á estas verdades indisputables, veamos lo que sucedia con la nobleza en la antigua monarquía y de qué manera se combinaba con el cuerpo político.

La nobleza en tiempo de la primera y segunda raza de los reyes de Francia se presentaba toda á las asambleas de la nacion; entonces los nobles gozaban en corporacion y en su integridad de todos sus derechos; derechos relacionados con el principio de libertad por su principio aristocrático y con el principio del honor por su lado monárquico.

En tiempos de la tercera raza cuando sucedieron los Estados Generales á las Asambleas de marzo y mayo, la nobleza se contentó con enviar diputados á esos Estados y entonces ya no gozó en corporacion de la plenitud de sus derechos. La mitad de estos, es decir, los relacionados con el principio de la libertad,

los derechos republicanos, ó aristocráticos fueron transmitidos por la nobleza á sus representantes, en tanto que prosiguió conservando en corporacion sus derechos monárquicos, es decir los dependientes del principio de honor. Así sucedia hasta el fin de los Estados Generales, en que terminada la mision de los

representantes de la nobleza, volvia esta á incorporar sus dos principios, y los derechos que de ellos se derivaban.

¡Pues bien! la única cosa que por lo relativo á la nobleza caracteriza á la actual Constitucion de la Francia es que lo que no sucedia sino por intervalos en



LA TIERRA NO PUEDE SER PURIFICADA DE LA SANGRE DERRAMADA, SINO POR LA SANGRE DEL QUE LA DERRAMÓ.

tiempos de la monarquía antigua ha quedado en un estado permanente en la nueva.

La nobleza representada en la Cámara de los Pares ha transmitido para siempre á esta cámara su principio de libertad, sus derechos republicanos y aristo-

cráticos en tanto que al exterior conserva su principio de honor, fundamento real de la monarquía.

De aquí se infiere que esta nobleza no es enteramente incompatible con las modernas instituciones; que no está en contradiccion con la naturaleza del

gobierno; que este gobierno ni ha podido ni debido destruirla; que no ha hecho mas que dividir los elementos que la componian y separado su duplicado principio; y finalmente que la nobleza subsiste á la vez en la cámara de los Pares como poder aristocrático y fuera de esta cámara como fuerza monárquica.

No ejerce sus derechos políticos porque ha delegado su uso á la cámara de los Pares que la representa bajo sus relaciones republicanas; pero ejerce todos sus derechos de honor, apoyando con esta fuerza tan grande en Francia, la autoridad monárquica, que podría ser invadida sin este baluarte.

Tal es la accion de este cuerpo que os parece inútil y que por lo tocante al fondo no es otra que la de la cámara de los Pares. En el Estado no hay dos noblezas: no hay mas que una que se divide en dos ramas, y cada una de ellas tiene funciones distintas y separadas.

Lejos por lo tanto de perjudicar al Estado esta nobleza, toda honor, reducida á su principio mas puro es un contrapeso colocado fuera del centro de movimiento para regularizarlo y mantener el equilibrio del Estado. Es ademas un asilo para todos los recuerdos y para todas las ideas, que no encontrando puesto en las nuevas instituciones, no dejarían de alterarse. Los nobles al paso que sostienen el principio de la monarquía, serán tambien los conservadores de las tradiciones del honor, los testigos de la historia, los reyes de armas de los tiempos pasados y los depositarios de los antiguos privilegios y de los monumentos de la caballería. Considerados únicamente como propietarios, estos hombres que se distinguen por su educacion serán, como tendremos ocasion de decirlo en lo sucesivo, un excelente plantel de oficiales, oradores y hombres de Estado.

Todo esto no es una teoría mas ó menos ingeniosa discurrecida para explicar una Constitucion que carece de ejemplo en los demás pueblos. Tambien en Inglaterra hay una nobleza que tiene mas orgullo por descender de los bretones, los daneses, los normandos, los sajones y los aquitanos que por ocupar un banco en la cámara de los Pares. Era tal la altivez de esta nobleza en otros tiempos que nadie que no hubiera sido caballero podia tomar asiento en la mesa de un baron. En la actualidad misma está tan enamorada de sus blasones y de sus cuarteles como lo estaban los patricios de la antigua Roma de su nacimiento y de su derecho de imágenes, *jus imaginum*. El feudo pertenece exclusivamente al hijo mayor, segun la costumbre de Normandía. Hay heraldos y reyes de armas que llevan el registro de la nobleza de las provincias (1). ¿Destruye esta nobleza la nobleza política fundada en esa misma cámara de los Pares? No, pero sirve para aumentar el peso y la dignidad de la corona. En el mismo Atenas ¿no habia por ventura familias nobles que se remontaban al tiempo de los reyes?

Una vez probado que el cuerpo de nobleza intermediaria puede y debe existir en una monarquía mista, y que no se opone á la accion de ninguno de los resortes políticos, no hay necesidad de defender los ennoblecimientos. El rey de Inglaterra crea tambien caballeros y nobles. Hay otra especie de ennoblecimiento que es el que se adquiere por la profesion de las artes liberales ó viviendo con una renta libre. En este caso el ennoblecido recibe el escudo de armas eligiéndolo de los que están en manos del rey de armas. Estas recompensas del soberano no destruyen la igualdad ante la ley y son un medio de alentar el mérito y la virtud.

(1) SMITH, de Reg. Angl.; LA ROQUE, Tratado de la nobleza.

OBJECIONES DE LOS REALISTAS CONTRA LA CONSTITUCION.

Los realistas dicen: «Invocando el progreso de las luces con las palabras de libertad é igualdad se ha precipitado la Francia en todas las calamidades: solo del nombre de Constitucion es odioso y casi ridiculo. No se trasporta á un pueblo el gobierno de otro pueblo: los gobiernos nacen de las costumbres y son hijos del tiempo; sigamos siendo franceses, y no tratemos de ser ingleses; lo que es bueno para unos acaso será malo para otros. El carácter francés es demasiado ligero para ocuparse seriamente de los cuidados públicos, es demasiado pronto á inflamarse; demasiado propenso á los discursos inútiles, y muy poco solícito del bien general, para tener asambleas deliberantes. No carecerán los franceses de ese honor que es base de su monarquía; pero nunca tendrán ese espíritu público que propende á otro principio de gobierno. Nuestra posición continental; siguen diciendo, no consiente semejantes formas políticas. Mientras que en ambas cámaras estarán los diputados deliberando sobre el levantamiento de un nuevo ejército, los enemigos llegarán á París. Si por el contrario el rey dispone á su placer del ejército, destruirá cuando le acomode nuestra supuesta Constitucion.»

Bien se puede ver, que no disimulamos las objeciones que hacen ambos partidos, y que nada disminuimos de su fuerza.

Desde luego confesaremos que se ha hecho tan extraño abuso de estas palabras, *progresos de las luces, Constitucion, libertad é igualdad* que en el dia es preciso mucho valor para aplicarlas en un sentido razonable. Se han consumado los crímenes mas enormes, se han difundido las máximas mas funestas en nombre de las luces. El ridiculo y el horror se han amalgamado con esas frases filosóficas, prodigadas sin tino por los libelistas y los asesinos. Se ha degollado á los blancos para probar la necesidad de abolir la esclavitud de los negros: la razon ha servido para destronar á Dios, y el perfeccionamiento de la raza humana nos ha hecho inferiores á la especie bruta.

Mas caminando en sentido opuesto, ¿no hemos recibido tambien otra leccion? Para salvarnos de los sistemas de una filosofía mal entendida, nos hemos precipitado en las ideas opuestas. ¿Qué ha sucedido? ¿Quién querría, quién se atrevería á ser hoy el pañegirista del poder arbitrario? Los excesos de un pueblo levantado en nombre de la libertad son espantosos; pero duran poco y siempre queda en pos de ellos algo de grande y generoso. Pero de los furiosos de la tiranía, de aquel metodizado hacer mal, de aquel no interrumpido oprobio, de aquel aire de bien estar en medio de las angustias, de aquella simulada prosperidad en el seno de la miseria, ¿qué es lo que queda? La doble leccion de la anarquía y del despotismo nos enseña pues á no buscar la gloria y la felicidad de la nacion fuera del término medio. Caminemos con la mayor precaucion: si exasperados por el recuerdo de nuestros males, los achacamos todos á esas supuestas luces, nos contestarán que la desolacion del Nuevo-Mundo, las matanzas de Irlanda y las de Saint-Bathlemey fueron obra de la religion, que si los filósofos arrastraron á Luis XVI al cadalso, los fanáticos hicieron otro tanto con Carlos I. De nada vale pues semejante modo de racionar por una y otra parte: lo que es bueno siempre es bueno á pesar de la mala aplicacion que le hayan podido dar los hombres.

Dejando á un lado esta dificultad acerca de las palabras, vengamos al fondo de las objeciones.

Dícese: «los gobiernos son hijos de las costumbres y del tiempo. Sigamos siendo franceses: no traspor-

temos á nuestra patria instituciones de otros pueblos, buenas para ellos y tal vez malas para nosotros.»

En esto se comete un grave error. De ningun modo hay que imaginar que la forma de gobierno que actualmente rige en Francia, sea una cosa absolutamente nueva para esta nacion, ni sobre todo que haya sido inventada por los ingleses, ni que antes de ellos no haya habido nadie que hubiese pensado en la existencia de un gobierno que participara de los tres poderes monárquico, aristocrático y democrático.

Por de pronto todos los antiguos pensaron que el mejor gobierno posible seria el que reuniese estos tres poderes. Tal fue la opinion de Pitágoras y de Aristóteles. «Opino con Platon, dijo Ciceron, que la mejor forma de gobierno es la que presenta una feliz combinacion de monarquía, de aristocracia y democracia (1). Esto es lo que hizo Licurgo (2) en Esparta. Oigamos á Polibio. ¿No seria el mas perfecto de todos los gobiernos aquel cuyos poderes se sirvieran de contrapeso; en el que la autoridad del pueblo reprimería el excesivo poder de los reyes, y fuese á su vez temperada por un senado electivo (3)?»

Tácito participaba tambien de esta opinion; aunque es cierto que pensó que semejante gobierno llegaría á ser tan perfecto que no era posible que pudiera existir entre los hombres (4). Mas ya hemos hecho en otra parte observar que solo al Cristianismo estaba reservado realizar ese magnífico sueño de los mas insignes talentos de la antigüedad (5). En efecto, el gobierno representativo es hijo de las instituciones cristianas.

Respetables autoridades no probarian que los pueblos deben derrocar su gobierno, una vez instalado para tomar otro mas perfecto; pero cuando estos pueblos han mudado de Constitucion en medio de una revolucion violenta, si la nueva Constitucion se encuentra basada en las fórmulas, consideradas como mejores por un Licurgo, un Aristóteles, un Platon, un Polibio, ó un Tácito, debe renacer la confianza: y hay lugar de creer que el error no ha sido absoluto.

Montesquieu, despues de hacer un pomposo elogio del gobierno inglés, opina que se descubre su origen entre los germanos pintados por Tácito (6), y que ese hermoso sistema tuvo su cuna en los bosques.

Siendo esto así, nada mas haría la Francia al adoptarlo en estos momentos, como lo adoptaron los ingleses, que volver á poner en vigor el gobierno de sus antepasados; empero, sea que traiga su origen de los francos, sea que deba considerarse como resultado de la religion cristiana, ó sea que participe á un tiempo de estos dos caracteres, lo cierto es que se halla conforme con nuestras actuales costumbres, que no las contraria, y que de ningun modo debe ser considerado como extranjerio para la Francia.

En la edad media, toda la Europa, excepto la Italia y parte de Alemania, tuvieron poco mas ó menos la misma Constitucion: las córtes de España, los Estados generales de Francia, y los Parlamentos de Inglaterra estaban fundados en el sistema representativo. La Europa, caminando progresivamente hácia la civilizacion habria llegado á un resultado igual para todos los pueblos, si causas locales y circunstancias particulares no hubiesen desconcertado la uniformidad del movimiento.

(1) *Fragm. Republ.*, lib. II.

(2) ARCHITAS, in *Stob.*

(3) POLIB., *Eccerp.*, lib. VI, cap. VIII y IX.

(4) TAC. *Ann.* IV, 53.

(5) *Genio del Cristianismo.*

(6) *Espíritu de las leyes*, lib. IV, cap. VI.

La Francia tuvo que rechazar invasiones: su nobleza pereció casi toda en los campos de Crécy, de Poitiers y de Asincourt. Ejércitos regulares establecidos con oportunidad por los reyes de Francia acabaron de inutilizar el servicio que hacían los nobles, sino como gefes, por lo menos como soldados. Los feudos á consecuencia del trastorno de las fortunas principiaron á caer en poder de la clase llana. Perdiendo sus fuerzas la parte aristocrática de la Constitucion, la monarquía aumentó las suyas. Las municipalidades vejadas por los caprichos del feudalismo buscaron proteccion en la autoridad real. La invariable sucesion de los monarcas consolidaba cada vez mas las raíces del trono. Una vez roto el equilibrio, dejó el gobierno representativo de seguir su natural direccion. En vez de fijarse y regularizarse como en Inglaterra, se denunció dando lugar á que predominara la corona. Los Estados Generales rara vez convocados y siempre en momentos de turbulencias, quisieron aprovecharse de esos instantes para volverse á apoderar de sus derechos y principiaron á no presentarse sino como cuerpos turbulentos y peligrosos: sabiendo que iban á ser disueltos, se dieron prisa á invadirlo todo con la esperanza de conservar algo. Esta conducta consumió su desercito. Si hubiesen sido llamados en épocas fijas no hubieran manifestado esa suspicacia, y en vez de pensar exclusivamente en sí mismos, se hubieran ocupado de los asuntos del Estado. Todo quedó pues concentrado alrededor de un trono brillante ocupado sucesivamente por los mejores monarcas, en tanto que otra parte del poder de los Estados Generales caía en manos del Parlamento de París.

Este poderoso cuerpo se habia ido levantando silenciosa y lentamente: siendo por de pronto ambulante, y fijándose por último en París, mereció por su integridad y por sus luces una distinguida consideracion. Desde su origen minó por su base el feudalismo, y circunscribió las jurisdicciones señoriales. La sala de los Pares legos y eclesiásticos que formaba la alta cámara ó gran consejo del rey, se reunía al Parlamento en las causas importantes con los príncipes de la familia real y algunas veces hasta con el mismo rey. Esta circunstancia hizo que el Parlamento participara algo de la composicion de los Estados Generales. No siendo estos convocados sino de tarde en tarde el pueblo se acostumbró á considerar el Parlamento como un cuerpo que los reemplazaba en el intervalo de las sesiones. El derecho de representacion adjudicó á este cuerpo la parte del derecho público relativa á imposicion de contribuciones. De manera que creciendo su reputacion por la virtud, ciencia, y gravedad de sus magistrados, y por la sagacidad de sus providencias, el Parlamento se encontró insensiblemente revestido de un poder político tanto mas respetable, cuanto que estaba unido con el poder judicial. Durante las turbulencias de la Liga, se puso al frente de una faccion, ejerció casi todas las atribuciones de los Estados Generales y decidió los derechos de Enrique IV á la corona. No habiendo los Estados Generales, convocados en tiempo de Luis XIII, producido ningun resultado, y habiendo Richelieu consumado la ruina del poder aristocrático, el Parlamento tomó sobre sí la defensa del pueblo contra la corona y se verificó una completa revolucion en el Estado. Pueden echarse en cara algunos errores á los Parlamentos; mas no pesarán tanto como los servicios que hicieron á la nacion, ilustrándola en tiempos de tinieblas; defendiéndola contra la barbarie feudal, y siendo, despues de la ereccion de la monarquía absoluta en tiempo de Luis XIV los únicos representantes de hecho, que defendieron denodadamente muchas veces las libertades patrias.

La Inglaterra partiendo del mismo punto llegó á otro término. Nada eran para ella sus guerras de Escocia, ni la amenazaron en su existencia: sus guer-